



FORMULARIO

DATOS GENERALES DE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva:	MICROSITIO DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN		
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica:	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN		
Tipo de Sujeto Obligado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismo Autónomo; Partido Político, Sindicato, etc.):	PODER EJECUTIVO		
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva:	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y RIESGOS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN		
Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado:	Lic. Mónica Grisel Chico Muciño		
¿La práctica ha sido reconocida previamente?	Sí	No	X

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA:

Mencione el año en el que surgió la práctica y si se encuentra vigente:

2021, Vigente.

Explique de forma sintetizada cuál es el objetivo de la práctica de Transparencia Proactiva:

Proporcionar información relacionada al fenómeno de la corrupción y lo relacionado a la Política Estatal Anticorrupción a través de una herramienta audiovisual que facilita la comprensión del procedimiento de la PEA, considerando audio para apoyo a personas con debilidad visual y, la traducción de textos relacionados a la PEA en dos de las principales lenguas nativas del Estado de México: otomí y náhuatl.


